DICTAMEN UOC Nº 008/2022 (AMPLIATORIO DEL DICTAMEN UOC Nº 002/2022)
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021
"MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE) - ID Nº: 394505"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de marzo de 2022.

En atención al Contrato Nº 08/2021, de fecha 19/08/2021, entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y el proveedor "VIS S.R.L.", para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA (SAN LORENZO Y CITEC -ISLA BOGADO, LUQUE".

Visto y considerando

- ✓ La Nota DNC Nº 1661/2022 de fecha 10 de marzo de 2022: Aspectos Observados: 1. *El convenio de referencia se trata de un proceso de la modalidad "Contrato Abierto", sin embargo, las documentaciones remitidas no hacen referencia al Articulo/disposición correspondiente de la Resolución DNCP Nº 4576/20 por la cual se ampara la ampliación realizada, y aplicable a dicha modalidad, se solicita el cumplimiento de dicha normativa.*
- ✓ La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario.
- ✓ La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Artículo 9º. Modificaciones Contractuales - RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.

Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, atendiendo a las siguientes reglas:

b) La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total.

Por las razones justificadas precedentemente, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recomendado:

La suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 al Contrato Nº 08/2021, entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma VIS S.R.L., que consiste en la ampliación del contrato que totaliza **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)**.----------
Es mi informe, salvo mejor parecer.----------

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Res, Solidaridad, Transparencia, Excelo, Equidad e Inclusividad.

Escaneado con CamScanner